



32.-

Fusagasugá, 2020-07-31

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 014 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO “ADQUIRIR MATERIAL COMO PORTA-DIPLOMAS (CARPETAS), CARTULINAS (DIPLOMAS) Y PAPEL MEMBRETE; PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DEBIDOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN EN LA CEREMONIA DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y ASIMISMO GESTIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS, EN GENERAL”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 28 de julio de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 014 de 2020 para “**ADQUIRIR MATERIAL COMO PORTA-DIPLOMAS (CARPETAS), CARTULINAS (DIPLOMAS) Y PAPEL MEMBRETE; PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DEBIDOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN EN LA CEREMONIA DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y ASIMISMO GESTIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS, EN GENERAL”**
2. Que, el 30 de julio de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada por parte de **SUMINISTROS Y MÁS SERVICIOS INTEGRALES** y **CADENA S.A.**
3. Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas y las respuestas a las observaciones por parte del área técnica y financiera, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, modifican y aclaran los siguientes numerales los cuales quedarán así:

**MODULO IB
CONDICIONES TÉCNICAS**

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

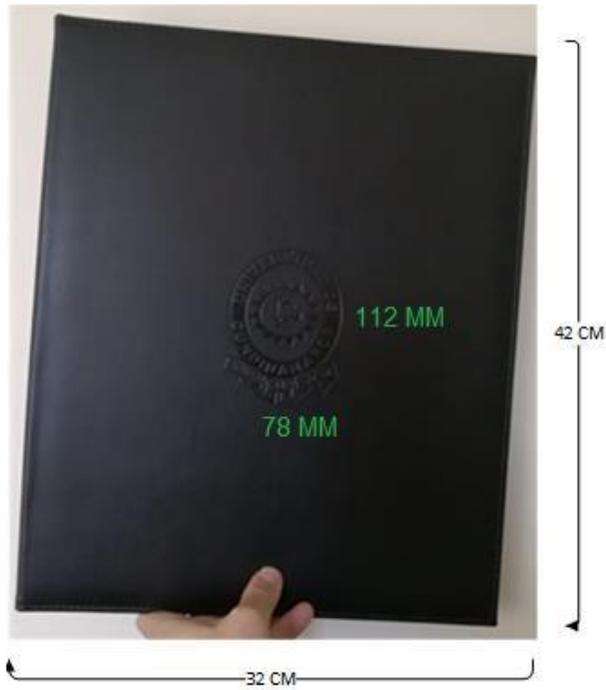
El proponente debe tener en cuenta las siguientes descripciones de los bienes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p><u>Porta-diplomas (Carpetas):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Referencia "Portadiplomas" Material Cabreta * Tamaño Final Cerrado 42cms*32cms * Tamaño Final Abierto 66cms*42cms . Color Negro * Carton IPAD 1.5 * Espuma 1.5 * Cinta 1.5 Color Dorada o Verde * Proceso Cosido Manufacturado Fino * Logos Montaje Grafico - Logo UDEC Centrado: Medidas 112 x 78 mm * Montaje Texto Parte Inferior * Entregado Empaque Vinipel 	4184	UNIDAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



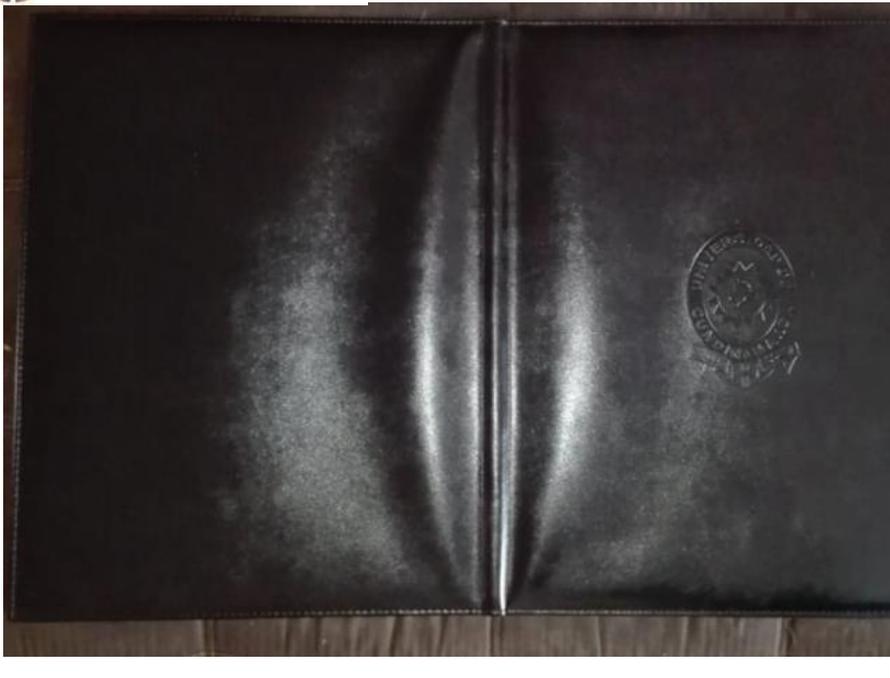
UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



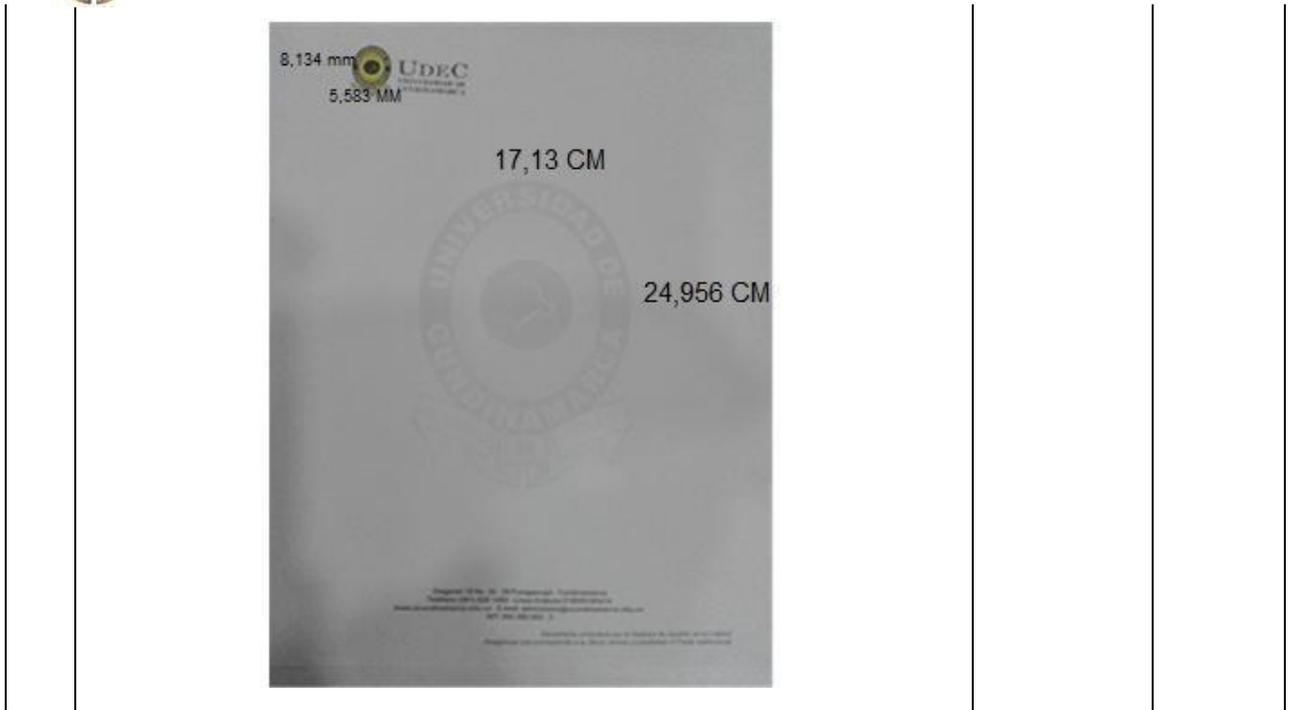
Tamaño Final 66cms*42cms. Color Negro





			
<p>2</p>	<p><u>Cartulinas (Diplomas):</u> * Tamaño 30*40cms. Repujados * Impresos en Arjowiggins de 170gr. * 5*0 tintas, (Pantone a definir) * Tinta Especial Seguridad * Repujados 3</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>30CM</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>30CM</p> </div> </div>	<p>4222</p>	<p>UNIDAD</p>
<p>3</p>	<p><u>Papel membrete:</u> * Tamaño Carta, 4*0 tintas * Impresos en Bond Alta Blancura de 90gr. * Empaque de 500 Hojas</p>	<p>17307</p>	<p>UNIDAD</p>

Cuf



NOTA ACLARATORIA: El proponente elegido se le darán a conocer los colores, diseños y logos a proveer en cada ítem.

MODULO II
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación

REQUISITOS TECNICOS		
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	Anexo N° 07.- Experiencia General del Proponente	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, la cual se debe presentar en el Anexo N° 07.- EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>La experiencia general del proponente debe reunir las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. 2. El contrato deberá tener inscritos mínimo DOS (2) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II. <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. f) Cargo. g) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente en caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



		<p>la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del porcentaje de participación de la empresa en el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>																																													
<p>2</p>	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="553 1106 1490 1739"> <thead> <tr> <th colspan="2">GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th colspan="2">FAMILIA</th> <th colspan="2">CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B</td> <td>MATERIAS PRIMAS</td> <td>14</td> <td>MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL</td> <td>11</td> <td>PRODUCTOS DE PAPEL</td> <td>15</td> <td>PAPEL IMPRETAN Y PAPEL DE ESCRIBIR</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">E</td> <td rowspan="2">PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>44</td> <td>EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>12</td> <td>SUMINISTROS DE OFICINA</td> <td>22</td> <td>CARPETAS DE ARCHIVO</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>10</td> <td>MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>16</td> <td>DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS</td> <td>82</td> <td>SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES</td> <td>12</td> <td>SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN</td> <td>15</td> <td>IMPRESIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA N° 1. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>	GRUPO		SEGMENTO	FAMILIA		CLASES		B	MATERIAS PRIMAS	14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	11	PRODUCTOS DE PAPEL	15	PAPEL IMPRETAN Y PAPEL DE ESCRIBIR	E	PRODUCTOS DE USO FINAL	44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	22	CARPETAS DE ARCHIVO	60	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10	MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	16	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS	F	SERVICIOS	82	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	12	SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	15	IMPRESIÓN	Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500							
GRUPO		SEGMENTO	FAMILIA		CLASES																																										
B	MATERIAS PRIMAS	14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	11	PRODUCTOS DE PAPEL	15	PAPEL IMPRETAN Y PAPEL DE ESCRIBIR																																								
E	PRODUCTOS DE USO FINAL	44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	22	CARPETAS DE ARCHIVO																																								
		60	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10	MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	16	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS																																								
F	SERVICIOS	82	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	12	SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	15	IMPRESIÓN																																								
Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500																																															
<p>2</p>	<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p>																																													



		NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.
3	ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>El ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Elaboró: Abg Myriam Molano Delgadillo Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico 
Reviso. Dirección jurídica	Vo.Bo. Jefe de Compras
	Vo.Bo. Area Técnica 

32.1.4-46.13